



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 22 de agosto de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2091/0 "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN SALTA" bajo la Dirección de la Prof. Alicia Tissera de Molina, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1048-12, la Prof. Tissera de Molina solicita la incorporación de la Trad. Maria Celeste Frana, como colaboradora del Proyecto N° 2091/0 bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 064-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 30 de junio de 2012.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 064-12 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2012)

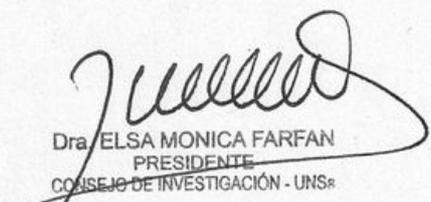
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de la Trad. Maria Celeste Frana, DNI N° 30.167.172, como Colaboradora del Proyecto de Investigación N° 2091/0, bajo la dirección de la Prof. Alicia Tissera de Molina, a partir del 30 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Tissera de Molina, Trad. Frana y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 171 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa